

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI

Nomenclatura : AS-SM-13-2025-MPCHJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE A TODO COSTO PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. PAQUEPAQUE. AV. TUPAC AMARU (CUADRA 8) Y PROLONGACION AV. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE JULI DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI 2625377

Ruc/código :	20605854444	Fecha de envío :	03/04/2025
Nombre o Razón social :	CORPORACION FBE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Hora de envío :	17:40:14

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En los terminos de referencia area usuaria hace requerimiento de equipamiento estrategico. se hace consulta al comite, dicho equipamiento en que etapa se presenta en la presentacion de ofertas o para la firma del contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 8      **Literal:** a.1      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

-

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta del participante, se precisa que el equipamiento solicitado en las Especificaciones técnicas, la acreditación de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, contrato de compra venta o alquiler, se exige para la firma del contrato, con la finalidad de salvaguardar la calidad de la instalación del bien; así mismo, con respeto irrestricto de las normas de la contratación publica.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Indispensable para la suscripción del contrato: En caso de compromiso de compra venta o alquiler, debe acreditar con declaración jurada, la misma que debe anexar el documento que acredite que quien extienda el compromiso demuestre la propiedad de la maquinaria

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUCUITO - JULI

Nomenclatura : AS-SM-13-2025-MPCHJ/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE A TODO COSTO PARA LA OBRA: CREACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL JR. PAQUEPAQUE. AV. TUPAC AMARU (CUADRA 8) Y PROLONGACION AV. TUPAC AMARU DEL DISTRITO DE JULI DE LA PROVINCIA DE CHUCUITO DEL DEPARTAMENTO DE PUNO, CON CUI 2625377

Ruc/código : 20321811559

Fecha de envío : 03/04/2025

Nombre o Razón social : SERV.DE TRANSP. Y MOVIM.DE TIERRAS EIRL.

Hora de envío : 23:43:51

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

El area usuaria formula el requerimiento del equipo estrategico, sin embargo, no se ha considerado un EQUIPO esencial que es el rodillo neumatico pieza fundamental para garantizar la calidad de la carpeta asfaltica. se solicita al comite incorporar dicho equipamiento señalando características necesarias para garantizar el cumplimiento de la calidad.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 18      **Literal:** A.1      **Página:** 43

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Literal c) del artículo 2 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Conforme a lo dispuesto en el numeral 16.1 de la ley. El área usuaria requiere los bienes a contratar, siendo responsable de formular las especificaciones técnicas, términos de referencia; en concordancia con la Norma técnica EG-2011, sección 423, numeral 423.13 para la compactación intermedia se emplea Rodillo neumático ejerciendo una presión de contacto por llanta entre 520 kPa y 550 kPa, en 2 a 4 pasadas, en un rango de temperatura entre 95°C y 115°C. Por o tanto, se incorpora con o equipamiento un rodillo neumático de hasta 27 toneladas de peso de operación con sensor de infrarrojos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se incorpora en las bases como equipamiento estratégico a un (01) rodillo neumático autopropulsado de 27 toneladas de peso a más con sensor de temperatura infrarrojo delantero y posterior.